Número 9347

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

EDICTO

Aprobado inicialmente el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para 1994, se expone al público en la Intervención Municipal, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará aprobado si durante el periodo de exposición no se presentasen reclamaciones.

Todo ello según lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Río Segura a 8 de junio de 1994.—El Alcalde, Francisco José Ortiz Gómez.

Número 9348

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación inicial de la Modificación de la Cuenta de Liquidación Provisional de la U.A. 3.6.III "San Sebastián"

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de junio de 1994, aprobó el siguiente acuerdo:

1. Dejar pendiente de ejecución en relación al proyecto de urbanización de la U.A. 3.6.III las obras afectantes a la apertura del vial paralelo a la línea de ferrocarril valorada en 6.219.427 pesetas, procediéndose a elaborar un nuevo documento de distribución actualizado de los costes de urbanización de los afectados.

2. Aprobar inicialmente la modificación de la cuenta de liquidación provisional de la U.A. 3.6.III, reflejada en el documento de distribución de costes de urbanización que se adjunta a este acuerdo.

3. Someterla a información pública por plazo de un mes y con notificación individual de los afectados.

Alcantarilla a 13 de julio de 1994.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 9349

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación definitiva de la Modificación de la Delimitación Poligonal de la U.A. 2b.3 Fábrica de la Esencia

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de junio de 1994, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación de la delimitación poligonal de la U.A. 2b.3 "Fábrica de la Esencia".

Contra el presente acuerdo podrá presentarse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la presente publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo.

Contra la resolución de dicho recurso, puede interponerse, recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Alcantarilla a 12 de julio de 1994.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 9451

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Álamo de Murcia,

Hace saber: Que por don Miguel Conesa Franco, adjudicatario de las obras de "Nuevo acceso al consultorio médico de Balsapintada" se ha solicitado la devolución de la fianza consignada en garantía de la ejecución de dicha obra y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se concede un plazo de quince días para que se puedan presentar reclamaciones por quienes se creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Fuente Álamo de Murcia a 21 de junio de 1994.—El Alcalde.

Número 9452

ULEA

EDICTO

Recibida definitivamente la obra de "Depósito Compensación, Depuración y Rebosadero Perimetral Piscina", en calle Ana Caicedo, número 2 y solicitada por don Juan Nicolás Martínez, en nombre y representación de CYASA, S.A., la devolución del aval depositado en garantía de la ejecución de las obras, de hace público por espacio de quince días, durante los cuales podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen convenientes, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Ulea a 15 de junio de 1994.—El Alcalde, Ernesto Carrillo Yepes.

Número 9453

MURCIA
Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial de una Modificación del Plan Parcial El Campillo, en El Esparragal

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1994, el proyecto de modificación del Plan Parcial El Campillo, en El Esparragal, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Unidad de Información Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 7 de julio de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.